ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 012/2013

Contratación Directa N° 11/2013
"Adquisición de Combustibles"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 24 días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 199/2013 para evaluar las ofertas recibidas según Acta N° 020/2013 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de la Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Combustibles"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación. No asisten a esta reunión los Miembros de Consejo, el Lic. Gustavo Volpe y el Dr. Ricardo Felippo, ambos con aviso previo.

a) Antecedentes:

- La Resolución N° 035/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013"*.
- La Resolución N° 199/2013 de fecha 05 de setiembre de 2013 *"Por la cual se establece la conformación, designación y funciones de los Miembros del Comité de Evaluación para las contrataciones de Bienes y Servicios del CONACYT"*.
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1549/2013, emitido en fecha 02 de agosto de 2013.
- La comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 329.252 de fecha 14 de agosto de 2013.
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 11/2013 para la *"Adquisición de Combustibles"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 27 de agosto de 2013;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: **Barcos & Rodados S.A.; Estación Bahía S.R.L.; Esso Standard Paraguay S.R.L.; Petrobras Paraguay Distribución Limited** y **Puma Energy Paraguay S.A.**

b) Acta de Apertura:

- De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas N° 020/2013, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, a los 06 días del mes de setiembre de 2013, siendo las 11:00 horas, contando con la presentación de la oferta de las empresas: **Barcos & Rodados S.A., Combubar Company S.R.L. y Ecobar S.R.L.**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

c) Capacidad Legal:

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223/ 506 331
Página Web: www.conacyt.gov.py

Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 012/2013

Contratación Directa N° 11/2013
"Adquisición de Combustibles"

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

Documentación Básica de Carácter Sustancial		Barcos & Rodados S.A.	Combubar Company S.R.L.	Ecobar S.R.L.
1	Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado "**Formulario 1**".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta "**Formulario 2**".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas "**Formulario 4**".	CUMPLE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE	CUMPLE / SIPE

d) Capacidad Técnica:

Se realizo la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas:

Especificaciones Técnicas	Barcos & Rodados S.A.	Combubar Company S.R.L.	Ecobar S.R.L.
Ítem N° 1 de acuerdo al Anexo C de la Carta Invitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

e) Experiencia.

A fin de determinar la experiencia, se verifico que las empresas oferentes posean una antigüedad no menor a 5 (cinco) años de existencia legal, para lo cual se analizará:

Indicador	Barcos & Rodados S.A.	Combubar Company S.R.L.	Ecobar S.R.L.
Fecha de inscripción de la Constitución y Estatutos Sociales en la Dirección General de los	Agosto de 1.991	Enero de 2.008	Junio de 2.008

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223/ 506 331
Página Web: www.conacyt.gov.py

Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 012/2013

Contratación Directa N° 11/2013
"Adquisición de Combustibles"

Registros Públicos.			

f) Aspecto Económico:
A continuación se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61° inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, las ofertas fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

A continuación se detallan las ofertas totales presentadas:

Oferentes	Descripción	Precio Unitario
Barcos & Rodados S.A.	Combustible "GASOIL Tipo III"	5.290.-
Combubar Company S.R.L.	Combustible "GASOIL Tipo III	5.290.-
Ecobar S.R.L.	Combustible "GASOIL Tipo III	5.290.-

Comprobado que todas las ofertas cumplen con los requisitos de calificación posterior solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y ante la existencia de un empate entre las mismas, de acuerdo a lo previsto en la Carta Invitación para el procedimiento de Contratación Directa (Aprobado por Resolución DNCP N° 872/13), en el ***Anexo B Datos de la Contratación (DDLC)***, en el ***Numeral 23. "Criterio para desempate de ofertas"***, que en el primer párrafo señala que: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

En caso de empate se adjudicara a la empresa que declare contar con la mayor cantidad de bocas de expendio para el canje del combustible en todo el territorio nacional.

Indicador	Barcos & Rodados S.A.	Combubar Company S.R.L.	Ecobar S.R.L.
Cantidad de bocas de expendio (Estaciones de Servicio del Emblema) en todo el territorio nacional.	281 bocas de expendio	14 bocas de expendio	12 bocas de expendio

Conforme al cuadro precedente, existe una coincidencia en el precio ofertado por parte de los tres oferentes (el precio del producto solicitado es regulado por Decreto del Poder Ejecutivo), el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la adquisición de Combustibles para el CONACYT a la empresa **Barcos & Rodados S.A.** tomando la misma presenta la mayor cantidad de bocas de expendio, en total 281 (doscientos ochenta y uno) dentro del territorio nacional.

g) Conclusión.
Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2)***

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223/ 506 331
Página Web: www.conacyt.gov.py

Lic. Alberto Torrez S.
Jefe Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 012/2013

Contratación Directa N° 11/2013
"Adquisición de Combustibles"

tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato *y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la empresa **Barcos & Rodados S.A.**

h) Recomendación.

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27° 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03, y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 11/2013 *"Adquisición de Combustibles"* a la empresa Barcos & Rodados S.A., con un Contrato Abierto Plurianual, por un monto mínimo de *G. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones)*, hasta un monto máximo de *G. 126.150.000 (Guaraníes ciento veinte y seis millones ciento cincuenta mil)*, estando supeditada la vigencia para el ejercicio fiscal 2014 a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Siendo las 12:25 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Rubén Maidana Representante del Consejo	Ing. Ricardo Díaz Representante del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director de DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal.

Lic. Alberto Torrez S.
e/o Unidad Operativa de Contratación
CONACYT

Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223/ 506 331
Página Web: www.conacyt.gov.py